



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY

Decreto N° 13.912

Misión: Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

FACULTAD DE FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA

Plan de Desarrollo – Carrera de Fisioterapia 2022- 2026

Carrera de Fisioterapia	Metas		
	Corto Plazo (2022-2024)	Mediano Plazo (2024-2025)	Largo Plazo (2025-2026)
Plan de Estudios	Implementación del proyecto académico en base a la restructuración realizada en el currículo aprobado por el Consejo Superior Universitario.	Actualización de los programas de estudios en base a las competencias a ser adquiridas en el desarrollo de los contenidos programáticos.	Seguimiento sistemático de la implementación del proyecto académico.
Practica Supervisada	Actualización del programa, sistema de evaluación y carga horaria a ser implementada en la pasantía supervisada de los estudiantes del último curso	Implementación de la pasantía supervisada en base al programa y sistema de evaluación aprobadas.	Seguimiento sistemático de la implementación de la pasantía supervisada.
Cuerpo Docente	Incentivar a los docentes que participen en actividades de investigación, y extensión, con incremento de dedicación horaria.	Incorporación gradual de docentes de medio tiempo y tiempo completo para el fortalecimiento de las actividades académicas, extensión e investigación	Seguimiento sistemático de docentes de medio tiempo y tiempo completo en referencia a las actividades académicas de extensión e investigación.
Alumnos y graduados	-Realizar el seguimiento de los alumnos de primero y segundo año y en caso de ser necesario implementar medidas de retención. -Implementar el gabinete pedagógico para mejorar la retención de los alumnos. -Realizar el rendimiento académico de los estudiantes por curso.	-Incorporación de los alumnos en proyectos de Investigación y Extensión y en actividades académicas. - Realizar el seguimiento de los graduados de la carrera del área profesional en la que se desempeña	-Realizar en forma sistemática el seguimiento de los alumnos y graduados de la carrera.

VISION: Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY

Decreto N° 13.912

Misión: Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

Carrera de Fisioterapia	Metas		
	Corto Plazo (2022-2024)	Mediano Plazo (2024-2025)	Largo Plazo (2025-2026)
Investigación	<ul style="list-style-type: none">-Incentivar los proyectos vinculados a las líneas de investigación de la carrera.-Definir las líneas u áreas de investigación a ser realizadas.- Actualizar de convenios con otras instituciones para el fortalecimiento de la docencia y la investigación.	<ul style="list-style-type: none">-Convocatorias a nuevos proyectos de investigación de la carrera.-Incrementar la productividad científica y aumento del porcentaje de académicos que publiquen en revistas indexadas.	<ul style="list-style-type: none">-Realizar en forma sistemática el seguimiento de las actividades académicas y productividad científica.
Extensión	<ul style="list-style-type: none">-Definir como política la extensión en la universidad.-Aprobar los mecanismos y reglamentos relacionados a la extensión	<ul style="list-style-type: none">-Fortalecer las actividades de extensión entre los estudiantes y docentes de la carrera.-Implementar mecanismo de control para el cumplimiento de las actividades de extensión.	<ul style="list-style-type: none">-Realizar en forma sistemática el seguimiento de las actividades de docencia y extensión tanto para docentes y estudiantes de la carrera.
Biblioteca	<ul style="list-style-type: none">-Fortalecer el acervo bibliográfico en función de las propuestas de los docentes.- Contar con el acceso de las Bibliotecas virtuales CICCO y otros	<ul style="list-style-type: none">-Acceder al acervo bibliográfico más actualizado.	<ul style="list-style-type: none">-Realizar el seguimiento sistemático para la adquisición de acervo bibliográfico actualizado y revistas científicas para fortalecimiento de las actividades académicas y de extensión.
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none">-Reforma de espacios para el desarrollo de las actividades académicas.- Adecuación del edificio para personas con discapacidad:<ul style="list-style-type: none">* Rampas de acceso (Edificio Colón)* Baños Reacondicionados en Edificio Colón.	<ul style="list-style-type: none">-Mejoramiento edilicio para el correcto desarrollo de actividades de la carrera.-Mejoramiento de los laboratorios de practica- Adecuación del espacio para desarrollo de las practicas	<ul style="list-style-type: none">-Realizar el seguimiento sistemático de la realización de las infraestructuras para el desarrollo de las actividades académicas.
Equipamiento	<ul style="list-style-type: none">-Fortalecimiento de las salas de prácticas de la carrera.	<ul style="list-style-type: none">- Adquisición gradual de equipos y materiales para el desarrollo de las clases prácticas de la carrera	<ul style="list-style-type: none">Realizar el seguimiento sistemático de la adquisición de equipos y materiales para el desarrollo de las actividades académicas.

VISION: Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY

Decreto N° 13.912

Misión: Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

VISION: Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.